

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1260-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2023

Asunto: INFORMES TECNICO Y LEGAL PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro.GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2023-1366-E, mediante el cual se solicitó, se remita los informes técnicos y legales correspondientes, en los que se señale el valor en mención y se adjunte además el respectivo informe de la Unidad Desconcentrada de Catastro; al respecto se señala lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- Sentencia dictada el 26 de octubre de 2022, la Unidad Judicial Civil con Sede en la parroquia de Quitumbe, del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio a favor de los señores JOSE ARCESIO FAJARDO y la señora BEATRIZ GAVIDIA ESTRELLA, respecto del inmueble ubicado en el sector la Santiago Alto, Parroquia Chilibulo.

2.- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UC-2023-0040-M, de 25 de abril de 2023, suscrito por la Arq. Lucia Daniela Muñoz Moya Responsable de la Unidad de Catastros Administración Zonal Eloy Alfaro, concluye: *“Conforme a la documentación antes detallada se informa que, la presente sentencia es factible de ser catastrada en el sistema SIREC-Q conforme se visualiza en la siguiente captura de pantalla (...)”*

3.-Mediante Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2020-0100-M, de 02 de mayo del 2023, suscrito por el Arq. Marcelo Edwin Ati Pilaquina, Responsable de la Unidad de Gestión Urbana, donde concluye: *“(…) Valor Referencial de Compensación: 20.075m² x 27.675USD = 721.61USD Cabe mencionar que el valor de compensación calculada es referencial y estará sujeto a variación de acuerdo a la ORD-027-2021-MET-MODIFICATORIA.”*

4.- Mediante Informe Legal Nro. 160-DJ-2023, de 16 de mayo del 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica, para dar estricto cumplimiento a la sentencia dictada, el 26 de octubre

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1260-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2023

de 2022, por el juez de la Unidad Judicial con Sede en la parroquia de Quitumbe, del Distrito Metropolitano de Quito, emite **INFORME LEGAL FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano en acatamiento de la sentencia que es de cumplimiento obligatorio, conforme lo dispone el numeral 4 del artículo 86 d la Constitución autorice la Partición Judicial del lote de terreno con predio Nro. 197324, ubicado en la parroquia Chilibulo, cambiando las condiciones de este inmueble en particular, estableciendo una excepción a las condiciones generales.

Por lo expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 2266.160 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se remite los informes Técnico y Legal de Subdivisión del inmueble de propiedad de la señora Lorenza Primero Cargua predio Nro.197324 ubicado en la parroquia Chilibulo, cantón Quito, provincia de Pichincha, para el respectivo conocimiento y resolución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
ADMINISTRADORA ZONAL (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2023-0100-M

Anexos:

- SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DOMINIO, ADJUNTA CARPETA CON DOCUMENTACIÓN (2 PLANOS Y CD)
- SR FAJARDO.dwg
- Prescripcion.pdf
- Informe de Perito.pdf
- Certificado de Gravámenes.pdf
- irm 197324 1.pdf
- Cedula Propietario.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UC-2023-0040-M- Factibilidad.pdf
- INFORME LEGAL.PDF
- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2023-0100-M.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1260-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2023

- CedulaCatastral_197324.pdf

Copia:

Señora

Margarita Oñate Orozco

Auxiliar de Servicios

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - SECRETARÍA GENERAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEXANDRA ANABELL CAJAS GALARZA	aacg	AZEA-DJ	2023-05-19	
Aprobado por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO	darc	AZEA-AZ	2023-05-22	

